

PLAN DE TRABAJO

2022

2024



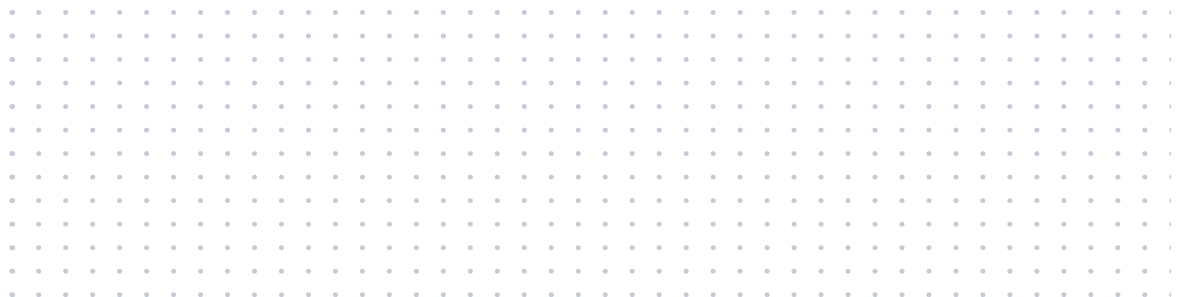
Red de las Naciones Unidas
sobre la migración

Trabajando mejor juntos

15 de diciembre de 2022

Table of contents

- 1 Prefacio
- 2 Introducción
- 3 Panorama general
- 4 Lineamientos
- 5 Nuevos lineamientos
- 6 Elaboración y propuesta de un conjunto limitado de indicadores que permitan examinar los progresos relacionados con la aplicación del Pacto Mundial para la Migración
- 7 Recomendaciones prácticas sobre los migrantes en paradero desconocido y prestación de asistencia humanitaria a migrantes que se encuentran en situación de peligro
- 8 Preparación para futuras emergencias sanitarias mediante la integración de las consideraciones de salud pública en las políticas y los servicios de migración, a escala nacional y local
- 9 Protección de los migrantes mediante la mejora de la respuesta al tráfico de migrantes y refuerzo de la coordinación en lo referente a sus vínculos con la trata de personas
- 10 Fomento de la integración socioeconómica de los migrantes
- 12 Lineamientos en curso
- 13 Apoyo a los Estados Miembros y a las Naciones Unidas en la aplicación del Pacto Mundial para la Migración
- 14 Alternativas a la detención de inmigrantes
- 15 Facilitación de vías de migración regulares mediante acuerdos bilaterales de migración laboral
- 16 Promoción del retorno y la readmisión seguros, dignos y basados en los derechos, así como de la reintegración sostenible
- 17 Cambio climático, Pacto Mundial para la Migración y Acuerdo de París
- 19 Fortalecimiento de la aplicación de las dimensiones de lucha contra la discriminación, incluidos el racismo, la xenofobia y la intolerancia, en la labor de la Red
- 20 Fortalecimiento de la aplicación de las dimensiones de lucha contra la discriminación, incluida la discriminación de género, en la labor de la Red
- 21 Facilitación de vías regulares para los migrantes en situación de vulnerabilidad
- 22 Aprovechamiento de la contribución económica de las remesas y las diásporas al desarrollo sostenible développement durable



Prefacio



Estimados amigos y colegas:

Me complace presentarles el nuevo plan de trabajo de la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración para el periodo 2022-2024, que orientará nuestra labor continua encaminada a promover la aplicación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular (Pacto Mundial para la Migración).

El plan de trabajo, que aborda la próxima ronda de exámenes regionales del Pacto Mundial para la Migración y la preparación del próximo informe bienal del Secretario General, previsto para 2024, es fruto de la celebración de amplias consultas, tanto dentro del sistema de las Naciones Unidas como con todos nuestros asociados. Asimismo, incorpora el enfoque colaborativo que se viene aplicando desde 2018 en lo referente al trabajo con los Estados Miembros y las partes interesadas para fortalecer la gobernanza de la migración en beneficio de todos.

Así pues, el plan de trabajo se fundamenta en el notable éxito del Foro de Examen de la Migración Internacional celebrado en mayo de 2022, reconociendo tanto los avances que hemos logrado conjuntamente hasta la fecha como lo mucho que queda por hacer para garantizar que la promesa del Pacto Mundial para la Migración se materialice plenamente y que nadie se quede atrás.

Los lineamientos del plan de trabajo incluyen actividades que se ajustan a lo dispuesto en la Declaración sobre los Progresos del Foro de Examen de la Migración Internacional —como las relacionadas con los indicadores del Pacto Mundial para la Migración y la asistencia humanitaria—, así como la puesta en funcionamiento de herramientas y orientaciones elaboradas por la Red en distintas esferas temáticas, como las vías regulares y el retorno y la reintegración, entre otras.

A fin de asegurar que la segunda fase relativa a los progresos del Pacto Mundial para la Migración se centre inequívocamente en la aplicación, la prioridad de la Red consistirá en brindar el apoyo necesario a nuestras aproximadamente 80 subredes nacionales y regionales, así como en trabajar con todos los Estados Miembros, ampliando su compromiso en todas las regiones para la puesta a prueba de herramientas y orientaciones de la Red que propicien una aplicación valedera del Pacto Mundial para la Migración. También quiero expresar mi gratitud a todos los Estados Miembros —tanto a los países precursores del Pacto Mundial para la Migración como a los que colaboran con el Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples para la Migración o contribuyeron al éxito del Foro de Examen de la Migración Internacional— por su compromiso con la aplicación de los objetivos del Pacto Mundial para la Migración.

Este plan de trabajo también es el reflejo del crecimiento que viene experimentando la Red como comunidad. En efecto, sus 14 lineamientos están ahora codirigidos por 19 asociados distintos, lo que permite que nuestra labor colectiva no solo se beneficie de una amplia pericia técnica y una gran variedad de orientaciones de carácter temático, sino que también sea representativa de la diversidad y el compromiso de colaboración de las alianzas que hemos forjado tanto dentro del sistema de las Naciones Unidas como fuera de él.

A fin de seguir reforzando estas alianzas y promover la continuidad de las deliberaciones, a partir del primer trimestre de 2023, la Red facilitará una plataforma —denominada “GCM Talks”— a través de la cual los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas y las partes interesadas podrán fomentar y proseguir los debates a escala mundial, regional y nacional sobre la mejor manera de aplicar el Pacto Mundial para la Migración y, en particular, los nuevos mandatos dimanantes de la Declaración sobre los Progresos.

GCM Talks constituirá también un foro para impulsar el apoyo brindado por la Red a los Estados Miembros en su preparación de los exámenes regionales de 2024. Además, durante el próximo periodo, el foco de atención se centrará principalmente en garantizar la adopción de un enfoque que sea coherente en todos estos exámenes, en consonancia con el Pacto Mundial para la Migración y sus principios rectores, y tenga en cuenta asimismo las particularidades regionales.

A lo largo de los últimos cuatro años, el Pacto Mundial para la Migración se ha convertido en el marco de los debates multilaterales sobre la gobernanza de la migración, y me enorgullece el papel que ha desempeñado la Red para conseguirlo. Así pues, confío en que este nuevo plan de trabajo se base en este logro y refleje adecuadamente las aspiraciones de todos aquellos que participan en este esfuerzo colectivo y crucial.

Por último, quiero darles las gracias por nuestra continua colaboración.

António Vitorino
Coordinador de la Red de las
Naciones Unidas sobre la Migración



Red de las Naciones Unidas
sobre la migración

Trabajando mejor juntos

Introducción

La Red de las Naciones Unidas sobre la Migración presta apoyo a nivel de todo el sistema a los Estados Miembros y a todas las partes interesadas pertinentes en la aplicación, el seguimiento y el examen del Pacto Mundial para la Migración.

Este plan de trabajo se fundamenta en el primer Foro de Examen de la Migración Internacional, celebrado en mayo de 2022, en particular la Declaración sobre los Progresos y los compromisos contraídos por los Estados Miembros, los organismos de las Naciones Unidas y las partes interesadas. A ello se suman las deliberaciones llevadas a cabo en el seno del Comité Ejecutivo de la Red, los resultados de un cuestionario distribuido a los miembros de la Red y las partes interesadas entre julio y agosto de 2022, y las opiniones recabadas durante la reunión anual de la Red que tuvo lugar en octubre de ese mismo año.

Durante la preparación de este plan de trabajo, la Red tomó como referencia los mandatos contemplados en el Pacto Mundial para la Migración y en la Declaración sobre los Progresos, en particular el de “cooper[ar] con los Estados Miembros y las partes interesadas pertinentes para reforzar la colaboración, el aprendizaje entre pares, la implicación y los vínculos a nivel mundial, regional, nacional y local” (párr. 72) y “ayud[ar] a los Estados Miembros y a las partes interesadas pertinentes a cumplir sus compromisos, si así lo solicitan” (párr. 73).

El presente plan de trabajo, que abarca el periodo 2022-2024, guarda consonancia con el segundo ciclo de exámenes regionales del Pacto Mundial para la Migración, programado para el primer semestre de 2024, y con el próximo informe del Secretario General, en el que se examinará el estado de avance en la aplicación del Pacto Mundial para la Migración. La presentación de dicho informe, que sentará las bases para una sesión plenaria de la Asamblea General, está prevista para el segundo semestre de 2024.

Este es el tercer plan de trabajo de la Red desde 2019, y está cimentado en las experiencias recabadas a lo largo de los casi cuatro años de existencia de la Red. Estas comprenden la necesidad de incorporar la gestión del conocimiento y las comunicaciones a nivel mundial, regional y nacional en nuestra labor para evitar la compartimentación; determinar mejor las medidas necesarias para garantizar la continuidad de los productos de la Red más allá de su finalización; y poner especial énfasis en el apoyo prestado por la Red en los planos nacional y regional.

Se espera que el plan de trabajo se adapte en función de los asuntos, las preocupaciones y las necesidades que vayan surgiendo.

Panorama general

Habiéndose completado ya el primer ciclo cuatrienal de aplicación del Pacto Mundial para la Migración, y tras la celebración del primer Foro de Examen de la Migración Internacional en mayo de 2022, la Red redoblará sus esfuerzos durante los dos próximos años para centrarse en esferas en las que se han identificado necesidades específicas y en las que el sistema de las Naciones Unidas puede aportar un valor añadido para acelerar la aplicación del Pacto Mundial para la Migración y afianzar la cooperación en torno a la migración internacional.

La labor de la Red consistirá en:

- Integrar los 10 principios rectores del Pacto Mundial para la Migración en sus lineamientos;
- Alentar a los miembros de la Red a incorporar las herramientas y los recursos de la Red en sus programas de trabajo;
- Trabajar con los Estados Miembros y las subredes regionales y nacionales u otros mecanismos de coordinación regionales y nacionales en materia de migración para promover la puesta en funcionamiento de las herramientas y los recursos elaborados por la Red;
- Hacer uso del Centro de la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración para brindar apoyo en el desarrollo de capacidades y la gestión del conocimiento, velando por que las herramientas y orientaciones estén disponibles en dicho Centro y que el aprendizaje entre las entidades y los lineamientos de la Red, los Estados Miembros y las partes interesadas se promueva a través de él;
- Apoyar a los Estados Miembros, a las partes interesadas y al sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de las medidas recomendadas en la Declaración sobre los Progresos, así como en la implementación de las promesas y los compromisos dimanantes del Foro de Examen de la Migración Internacional, considerando y promoviendo en particular las promesas relacionadas con los lineamientos identificados en el plan de trabajo de la Red;
- Propiciar la participación continua de todos los miembros de la Red y todas las partes interesadas, incluida la celebración de consultas periódicas con dichos interlocutores y la reunión anual de la Red;
- Garantizar la integración efectiva de la migración internacional y el Pacto Mundial para la Migración en la planificación, el seguimiento y la evaluación en los planos nacional y regional, en particular los planes nacionales de desarrollo;
- Extraer enseñanzas de la pandemia de la COVID-19 que puedan servir para encauzar las labores de preparación para la próxima emergencia de salud pública o pandemia, o futuras perturbaciones sistémicas que afecten a la movilidad mundial;
- Sistematizar la colaboración periódica de la sociedad civil y otras partes interesadas, en particular los grupos de migrantes en todos los niveles, por ejemplo, mediante la creación de capacidad, para incrementar la participación a nivel nacional y regional en lo referente a las prioridades que se fijan a partir de las preocupaciones existentes y emergentes;
- Diversificar la base de donantes y movilizar recursos adicionales para el Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples para la Migración con el fin de consolidar el papel del fondo como instrumento fundamental para la aplicación del Pacto Mundial para la Migración;
- Apoyar a los Estados Miembros y a las partes interesadas en la preparación y organización del segundo ciclo de exámenes regionales que se celebrará durante el primer semestre de 2024;
- Preparar el tercer informe bienal del Secretario General sobre el estado de avance en la aplicación del Pacto Mundial para la Migración, previsto para el segundo semestre de 2024;
- Promover la adopción de una voz unánime en la Red respecto del Pacto Mundial para la Migración, y
- Asegurarse de que la labor de la Red esté en consonancia y se lleve a cabo en coordinación con otros marcos y partes interesadas pertinentes en función de sus respectivos mandatos y conocimientos especializados.

Las entidades encargadas de cada uno de los lineamientos básicos y temáticos que se indican a continuación deben garantizar la observancia del mandato y los principios de funcionamiento de la Red, en particular colaborando con otros interlocutores y manteniendo un funcionamiento inclusivo, sistemático, previsible y transparente. Los resultados deben ajustarse a los plazos establecidos y tener un alcance y un marco de acción claramente definidos y sostenibles, brindando apoyo a las actividades que se lleven a cabo a nivel regional y nacional, según sea el caso. Cuando proceda, las entidades encargadas deberán garantizar la coherencia con otras actividades pertinentes de la Red, incluidos otros lineamientos básicos y temáticos, y contrastar la labor que se realiza actualmente en lo que respecta a las orientaciones generales sobre la aplicación del Pacto Mundial para la Migración y otros cometidos esenciales de la Red.

Para reforzar la rendición de cuentas y la inclusión, la Red convocará reuniones trimestrales y anuales para los miembros de la Red y las partes interesadas, establecerá un cronograma de eventos, presentará periódicamente información actualizada a los directivos del Comité Ejecutivo de la Red y celebrará reuniones informativas para los Estados Miembros. En este proceso, la Secretaría de la Red supervisará la aplicación del plan de trabajo.



Lineamientos

A continuación se describen los lineamientos específicos de la Red en función de dos categorías, a saber:

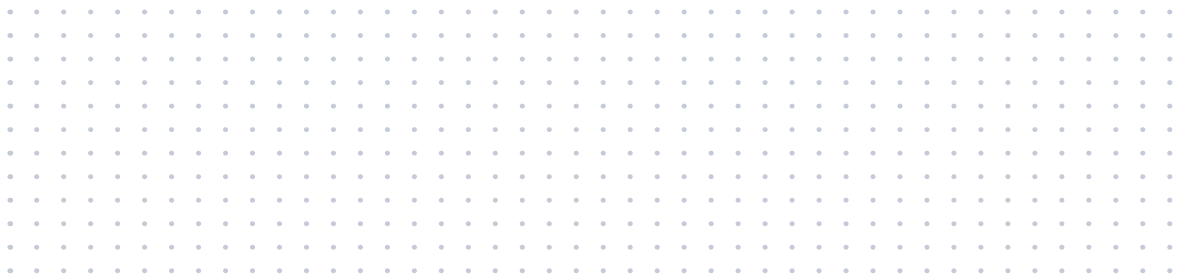
- i) nuevos lineamientos dimanantes de la Declaración sobre los Progresos del Foro de Examen de la Migración Internacional y
- ii) lineamientos en curso.

Los lineamientos en curso abarcan dos componentes principales:

- i) la labor esencial de la Red, que consiste en prestar apoyo a los mecanismos de coordinación de las Naciones Unidas en materia de migración en los planos nacional y regional, en particular a través de los planes nacionales de aplicación del Pacto Mundial para la Migración, los planes nacionales de desarrollo y los planes sectoriales, y la consolidación del Centro de la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración; y
- ii) los lineamientos temáticos de los planes de trabajo anteriores, que se han ido actualizando en función de las necesidades.

Los lineamientos se abordarán, en concreto, mediante la fijación de resultados fundamentales por alcanzar, en concertación con los miembros de la Red a nivel nacional, y con apoyo de iniciativas a escala mundial y regional. Asimismo, desde el principio, los lineamientos habrán de prestar la debida consideración a las medidas que sea necesario adoptar para garantizar la sostenibilidad de los productos una vez que hayan sido finalizados. A la hora de seguir desarrollando dichos resultados fundamentales, también se tendrán en cuenta aquellas medidas que formen parte de la reflexión inicial.

Cada uno de los lineamientos temáticos del presente plan de trabajo también se corresponden con las cinco esferas temáticas aprobadas por el Comité Ejecutivo para el primer plan de trabajo de la Red y el Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples para la Migración, así como con los objetivos del Pacto Mundial para la Migración y los párrafos de la Declaración sobre los Progresos del Foro de Examen de la Migración Internacional, a fin de garantizar la coherencia con el enfoque de 360° del Pacto Mundial para la Migración (“panorama completo de la migración internacional”).





Nuevos lineamientos



1. Elaboración y propuesta de un conjunto limitado de indicadores que permitan examinar los progresos relacionados con la aplicación del Pacto Mundial para la Migración

Se concederá prioridad a los que ya hayan sido aprobados por un órgano intergubernamental de las Naciones Unidas.

Actividades :

- 1 Realizar un análisis de los enfoques pertinentes a fin de cuantificar la gobernanza de la migración en general, prestando especial atención al Pacto Mundial para la Migración.



- 2 Elaborar y proponer un conjunto limitado de indicadores, sobre la base de los indicadores y procesos de recopilación de datos existentes, incluida la labor del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas sobre Estadísticas de las Migraciones.



- 3 Celebrar consultas con los Estados Miembros y con una amplia gama de partes interesadas pertinentes en las que se examine el conjunto limitado de indicadores.



- 4 Elaborar una estrategia integral para mejorar la recopilación de datos desglosados sobre la migración.



- 5 Celebrar una consulta técnica sobre el proyecto de estrategia integral para mejorar la recopilación de datos desglosados sobre la migración.



Entidades encargadas

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES) y Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Participantes

Foro Mundial de Investigación sobre la Diáspora y el Transnacionalismo, Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), Organización Internacional del Trabajo (OIT), Confederación Sindical Internacional (CSI), Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Banco Mundial y Organización Mundial de la Salud (OMS)

Objetivos del Pacto Mundial para la Migración



Objetivos de Desarrollo Sostenible





2. Recomendaciones prácticas sobre los migrantes en paradero desconocido y prestación de asistencia humanitaria a migrantes que se encuentran en situación de peligro

Actividades :


- 1 Recopilar información sobre las prácticas prometedoras actuales (en particular en relación con la aplicación de los compromisos pertinentes incluidos en el objetivo 8 del Pacto Mundial para la Migración) que deberá incluirse en el Centro de la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración con el fin de orientar y fundamentar la formulación de recomendaciones más específicas y prácticas.

Cronograma 
- 2 Convocar un amplio proceso de consulta, entre otros medios organizando una serie de consultas híbridas o en línea a nivel regional o transregional (“enfoque basado en las rutas”), y recabar opiniones sobre el contenido de las posibles recomendaciones y el establecimiento de prioridades en relación con las mismas.

Cronograma 
- 3 Llevar a cabo estudios complementarios, según sea necesario, para formular las recomendaciones prácticas, una vez finalizado el proceso de consulta.

Cronograma 
- 4 Elaborar un conjunto de recomendaciones preliminares y recabar las opiniones de la Red y de las partes interesadas al respecto.

Cronograma 
- 5 Consolidar las opiniones recabadas y presentar un borrador final que será examinado por el Secretario General.

Cronograma 
- 6 Preparar materiales de promoción y comunicación para la difusión de las recomendaciones prácticas del Secretario General, en particular en el marco del compromiso asumido por la Red de adoptar una postura común.

Cronograma 

Entidades encargadas

Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) , Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, OIM y Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)

Participantes	Comité contra la Desaparición Forzada, Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias, ACNUDH, Oficina Cuáquera ante las Naciones Unidas (QUNO) y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
Objetivos del Pacto Mundial para la Migración	
Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Párrafo de la Declaración sobre los Progresos del Foro de Examen de la Migración Internacional	76
Esferas temáticas del Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples para la Migración	

3. Preparación para futuras emergencias sanitarias mediante la integración de las consideraciones de salud pública en las políticas y los servicios de migración, a escala nacional y local

Actividades :

- Formular consideraciones primordiales y establecer medidas fundamentales para lograr un acceso seguro a los servicios básicos, independientemente de la situación migratoria, así como la continuidad de la atención, en consonancia con el principio de cobertura sanitaria universal. Ello irá precedido por la elaboración de un resumen de las enseñanzas extraídas desde el inicio de la pandemia de la COVID-19.

Cronograma
- Ampliar la recopilación de prácticas prometedoras del Centro de la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración para integrar las consideraciones de salud pública en las políticas migratorias e incorporar las necesidades sanitarias de los migrantes en los servicios, las políticas y los planes de salud nacionales y locales en un modo transparente, equitativo y no discriminatorio que esté centrado en las personas y tenga en cuenta las consideraciones de género, discapacidad e infancia.

Cronograma
- Promover la participación significativa de los migrantes en los debates de política que guarden relación con el acceso seguro a servicios básicos y la integración mediante la organización de diálogos específicos en el seno de los grupos de migrantes y otras partes interesadas pertinentes con el fin de intercambiar prácticas y enseñanzas extraídas y crear espacios de colaboración.

Cronograma
- Organizar dos actividades de creación de capacidad para promover la inclusión de las consideraciones de salud pública en las políticas y los planes de migración.

Cronograma

5

Impulsar los estudios y análisis sobre los efectos de las emergencias sanitarias en la movilidad y la salud de los migrantes mediante la realización de análisis de la situación y la evaluación de las repercusiones en las políticas y prácticas.



6

Promover la elaboración de indicadores relacionados con los objetivos 15, 16, 19 y 21 del Pacto Mundial para la Migración, en estrecha concertación con el lineamiento sobre indicadores.



Entidades encargadas

OMS, Plataforma de Jóvenes y Niños Migrantes, y Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU)

Participantes

Federación Internacional de Asociaciones de Estudiantes de Medicina, OIT, OIM, Internacional de Servicios Públicos (PSI), Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y UNICEF

Objetivos del Pacto Mundial para la Migración



Objetivos de Desarrollo Sostenible



Párrafo de la Declaración sobre los Progresos del Foro de Examen de la Migración Internacional

51, 52

Esferas temáticas del Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples para la Migración



4. Protección de los migrantes mediante la mejora de la respuesta al tráfico de migrantes y refuerzo de la coordinación en lo referente a sus vínculos con la trata de personas

Actividades :

1

Elaborar al menos dos (2) notas de orientación técnica o resúmenes de políticas (un (1) documento basado en conocimientos y un (1) documento de carácter técnico), cuyos temas se determinarán mediante la celebración de consultas con los Estados Miembros y las partes interesadas.



2

Organizar dos (2) diálogos (uno periódico y otro ad hoc), en línea o presenciales, entre los agentes gubernamentales y entre los gobiernos y otras partes interesadas pertinentes para intercambiar sobre las respuestas de lucha contra el tráfico de migrantes, las buenas prácticas y las enseñanzas extraídas en diferentes foros, y fomentar la creación de sinergias.



3

Elaborar respuestas y formular llamamientos a la acción contra determinados incidentes relacionados con el tráfico de migrantes a medida que se produzcan.



Entidades encargadas OIM y Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)

Participantes Plataforma de Jóvenes y Niños Migrantes, Mixed Migration Centre, Our Journey (Malasia), Plataforma para la Cooperación Internacional sobre los Migrantes Indocumentados (PICUM) y ACNUR

Objetivos del Pacto Mundial para la Migración



Objetivos de Desarrollo Sostenible



Párrafo de la Declaración sobre los Progresos del Foro de Examen de la Migración Internacional

61

Esferas temáticas del Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples para la Migración



5. Fomento de la integración socioeconómica de los migrantes

Actividades :

1

Participar en consultas orientadas a elaborar una descripción exhaustiva de los elementos que han de incluirse en la definición de integración socioeconómica de los migrantes y ofrecer orientación sobre los mandatos del lineamiento. Esta tarea se llevará a cabo mediante la celebración de al menos dos (2) reuniones en línea y la creación de un centro de encuentro virtual consagrado a recabar aportaciones.



2

Elaborar los mandatos del lineamiento, con inclusión de un proyecto del esquema de las orientaciones para la formulación de políticas y su lista de control, con un plan de trabajo conexas, en estrecha consulta con los participantes.



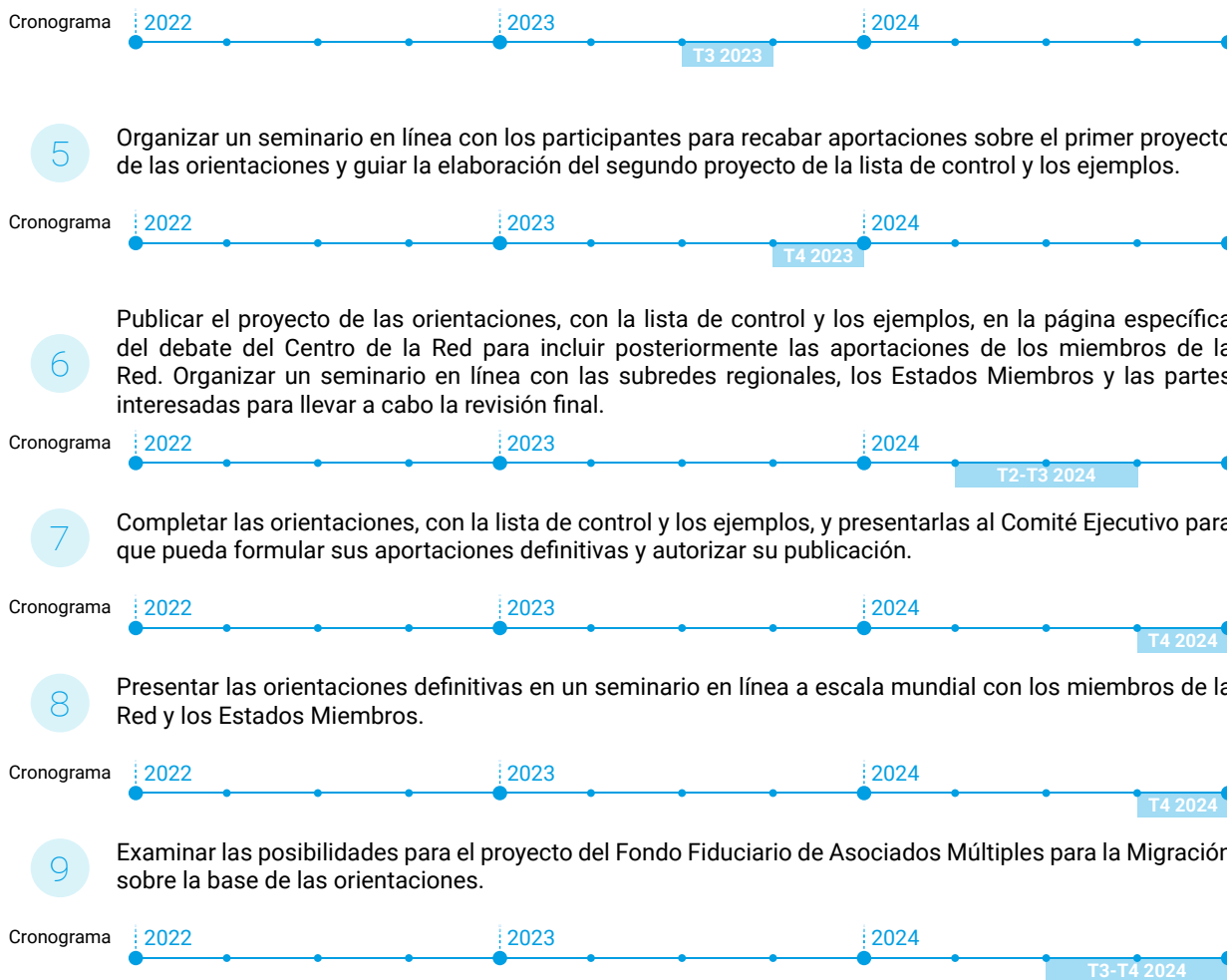
3

Preparar y difundir una encuesta en línea con el fin de recabar información sobre las políticas eficaces (y perjudiciales) para la integración socioeconómica de los migrantes y promover la participación de las subredes regionales y nacionales en la identificación y recopilación de ejemplos relacionados con las políticas eficaces señaladas y celebrar consultas en línea a nivel mundial y regional dirigidas a formular aportaciones cualitativas complementarias.



4

Elaborar el primer proyecto de las orientaciones para la formulación de políticas, con su lista de control y ejemplos conexos.



Entidades encargadas

OIT y PNUD

Participantes

Caritas Internacional, OIM, CSI, PSI, Thomas Huddleston y Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)

Objetivos del Pacto Mundial para la Migración



Objetivos de Desarrollo Sostenible



Esferas temáticas del Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples para la Migración

53, 62, 75

Esferas temáticas del Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples para la Migración





LINEAMIENTOS EN CURSO

6. Apoyo a los Estados Miembros y a las Naciones Unidas en la aplicación del Pacto Mundial para la Migración

Actividades :

Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas.

- a. Crear un programa de aprendizaje en línea de ritmo personalizado.
- b. Implementar el programa de aprendizaje en línea y promover activamente su uso entre la Red y otros asociados.
- c. Poner en marcha un programa regional de formación de instructores para establecer equipos interinstitucionales de facilitación en cada subred regional.
- d. Elaborar e impartir talleres en el plano nacional a través del Equipo Mundial de Facilitación o de los equipos regionales en respuesta a las solicitudes, necesidades y prioridades de los países.
- e. Brindar apoyo en la identificación y recopilación de prácticas prometedoras, enseñanzas extraídas, ejemplos o estudios de caso relacionados con la aplicación del Pacto Mundial para la Migración a través de su puesta en marcha. Incluir los ejemplos, las prácticas o los estudios de caso en el Centro de la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración para consolidar el aprendizaje y el intercambio entre homólogos.
- f. Elaborar materiales en otros idiomas de las Naciones Unidas.

1



Aplicación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular: Orientaciones para los gobiernos y todos los interesados pertinentes.

- a. Difundir y promover activamente las orientaciones.
- b. Ofrecer asistencia técnica a los gobiernos y otros asociados para que elaboren planes nacionales de aplicación del Pacto Mundial para la Migración o integren los objetivos y principios del Pacto Mundial para la Migración en otras iniciativas de planificación, utilizando las orientaciones.
- c. Mejorar o actualizar las orientaciones a fin de apoyar la vinculación de la aplicación del Pacto Mundial para la Migración con los exámenes nacionales voluntarios y los exámenes locales voluntarios con el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible.
- d. Prestar apoyo en la identificación y recopilación de prácticas prometedoras, enseñanzas extraídas y estudios de caso relacionados con la aplicación del Pacto Mundial para la Migración. Incluir los ejemplos, las prácticas y los estudios de caso en el Centro de la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración y promocionarlos con el fin de consolidar el aprendizaje y el intercambio entre homólogos.
- e. Elaborar el material de orientación en otros idiomas de las Naciones Unidas.

2



Entidades encargadas

OIM, ACNUDH y PNUD

Participantes

ACT Alliance; Civil Society Action Committee, representado por Alianza Americas, PICUM y Migrant Forum in Asia; Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI); Foro Mundial de Investigación sobre la Diáspora y el Transnacionalismo; FIDA; Organización Internacional de Empleadores (OIE); OIT; Mecanismo de Alcaldes; Overseas Development Institute (ODI); Centro de Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE); QUNO; CGLU; ACNUR; Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR); UNODC, y Universidad de las Naciones Unidas (UNU)

Objetivos del Pacto Mundial para la Migración



Objetivos de Desarrollo Sostenible



Esferas temáticas del Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples para la Migración

69, 75

Esferas temáticas del Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples para la Migración



7. Alternativas a la detención de inmigrantes

Actividades :

1

Reforzar y ampliar el aprendizaje entre homólogos y la comunidad de intercambio de prácticas multipartita en lo que respecta a las alternativas a la detención a escala mundial, regional y nacional, garantizando que todos los niveles de la Red trabajen de manera coordinada y estén vinculados con esta labor.



2

Organizar tres (3) eventos específicos de aprendizaje entre homólogos destinados a países concretos que se enfrenten a problemas comunes y tengan interés en el aprendizaje mutuo con relación a los aspectos técnicos de las alternativas a la detención, en particular un evento que se centre específicamente en la detención de menores migrantes, aprovechando anteriores intercambios de aprendizaje entre homólogos a nivel mundial y solicitudes específicas de los Estados Miembros.

- a. Promover la participación de las subredes regionales, velando por que cada uno de los copresidentes dirija las labores de organización de uno (1) de estos eventos de aprendizaje entre homólogos.



3

Promover la presentación de informes sobre alternativas a la detención en el marco del Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples para la Migración.



Entidades encargadas

Coalición Internacional contra la Detención (IDC), ACNUR y UNICEF

Participantes

APPEN, HOST International, Iniciativa relativa a los Derechos del Niño en los Pactos Mundiales, OIM, Plataforma de Jóvenes y Niños Migrantes, Representante Especial del Secretario General sobre la violencia contra los niños y CGLU

Objetivos del Pacto Mundial para la Migración



Objetivos de Desarrollo Sostenible



8. Facilitación de vías de migración regulares mediante acuerdos bilaterales de migración laboral

Actividades :

1

Llevar a la práctica las orientaciones mundiales sobre los acuerdos bilaterales de migración laboral ofreciendo respuestas a las solicitudes formuladas sobre el terreno por los gobiernos, las subredes nacionales y otras partes interesadas para llevar a cabo actividades de creación de capacidad en función de las necesidades a lo largo del periodo 2022-2024. Este proceso se centrará en las siguientes actividades:

- Actuar como plataforma de coordinación.
- Prestar apoyo en el desarrollo de capacidades sobre la base de las orientaciones mundiales.
- Actualizar el curso en línea de la OIM y el Centro Internacional de Formación de la OIT sobre acuerdos bilaterales de migración laboral.



Entidades encargadas

OIT y OIM

Participantes

Federación Norteamericana del Trabajo - Congreso de Organizaciones Industriales, Internacional de Trabajadores de la Construcción y la Madera (ICM), Grupo de Trabajo de Expertos de las Naciones Unidas sobre los Derechos de la Mujer en el Pacto Mundial para la Migración, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), OIE, CSI, Migrant Forum in Asia, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), PSI, Solidarity Center, ACNUR, ONU-Mujeres y Women in Migration Network

Objetivos del Pacto Mundial para la Migración




Objetivos de Desarrollo Sostenible





9. Promoción del retorno y la readmisión seguros, dignos y basados en los derechos, así como de la reintegración sostenible


Actividades :


- 1** Puesta en funcionamiento de las herramientas relacionadas con los procesos de retorno y reintegración elaboradas por la Red: Implantar y poner a prueba la Lista de control de la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración para un retorno seguro y digno y una reintegración sostenible junto con los principales países precursores del Pacto Mundial para la Migración.

Cronograma 
- 2** Protección de menores: Fortalecer la capacidad del personal de las Naciones Unidas, las organizaciones de la sociedad civil y las partes interesadas de los Estados Miembros en materia de protección de la infancia, a lo largo de dos corredores migratorios en concreto, con el objetivo de garantizar que el interés superior del niño se tenga en cuenta como una consideración primordial en todas las acciones que guarden relación con el retorno y la reintegración de menores.

Cronograma 
- 3** Identidad jurídica: Elaborar y poner en marcha orientaciones que incluyan prácticas óptimas para los Estados sobre el modo de garantizar el acceso a la identidad jurídica, los certificados de nacimiento, los documentos de registro civil y los documentos de viaje, como parte del debido proceso, para todos los migrantes que retornan.

Cronograma 
- 4** Brindar apoyo a las respuestas nacionales y transnacionales consagradas a la aplicación del Pacto Mundial para la Migración de los países que hayan formulado promesas en materia de retorno y reintegración, en particular aquellas que se centren en la promoción de un enfoque del retorno y la reintegración basado en los derechos y en las necesidades de los migrantes en situación de vulnerabilidad.

Cronograma 
- 5** Promover la elaboración de un indicador del Pacto Mundial para la Migración que se centre en los retornos basados en los derechos y la reintegración sostenible haciendo uso de la Lista de control de la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración para un retorno seguro y digno y una reintegración sostenible, en lo que respecta al párrafo 70 de la Declaración sobre los Progresos, en estrecha concertación con el lineamiento sobre indicadores.

Cronograma 

Entidades encargadas

OIM, Instituto de Política Migratoria (MPI), ACNUR y UNICEF

Participantes

Advocacy Network Against Irregular Migration de Sierra Leona; Investigadores independientes, a saber: Jill Alpes e Izabella Majcher; Comisión Católica Internacional de Migración; Instituto para las Mujeres en la Migración (IMUMI); Iniciativa relativa a los Derechos del Niño en los Pactos Mundiales; IRARA; Kids in Need of Defense (KIND); ACNUDH y PICUM

Objetivos del Pacto Mundial para la Migración



Objetivos de Desarrollo Sostenible



Párrafo de la Declaración sobre los Progresos del Foro de Examen de la Migración Internacional

57, 62, 64, 66

Esferas temáticas del Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples para la Migración



10. Cambio climático, Pacto Mundial para la Migración y Acuerdo de París

Actividades :

1

Organizar un proceso de consultas conjunto con las partes interesadas de la Red y del Equipo de Tareas sobre los Desplazamientos acerca de la aplicación del Pacto Mundial para la Migración y el Pacto Mundial sobre los Refugiados y los vínculos con las recomendaciones del Equipo de Tareas sobre los Desplazamientos (compromiso del plan de acción 2022-2024 del Equipo de Tareas sobre los Desplazamientos).



2

Diseñar y poner en marcha la segunda fase del informe titulado Implementing the Commitments Related to Addressing Human Mobility in the Context of Disasters, Climate Change and Environmental Degradation – A Baseline Analysis Report Under the Global Compact for Safe, Orderly and Regular Migration, con miras a fortalecer la capacidad de los Estados para analizar y promover los progresos en la aplicación del Pacto Mundial para la Migración.



3

Contribuir a la elaboración del marco de indicadores del Pacto Mundial para la Migración.



4

Crear sinergias entre los programas financiados por el Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples para la Migración del Pacto Mundial para la Migración y aquellos financiados por los fondos para el clima (por ejemplo, el Fondo Verde para el Clima, el Fondo de Adaptación, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y los fondos para las pérdidas y los daños), tomando como referencia las orientaciones técnicas del Equipo de Tareas sobre los Desplazamientos relativas al acceso a la financiación, a fin de evitar y reducir al mínimo los desplazamientos y abordar este fenómeno como una forma de pérdidas y daños asociada al cambio climático.



5

Contribuir al Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo (FMMD), en particular a la mesa redonda titulada The impact of climate change on human mobility: preventive action, humanitarian action and development (Los efectos del cambio climático sobre la movilidad humana: acción preventiva, acción humanitaria y desarrollo) y las actividades preparatorias conexas.



6

Organizar un diálogo de expertos sobre la aplicación de la nota de orientación de la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración que aborda las vías regulares para la admisión y la estancia de migrantes en situación de vulnerabilidad en el contexto de los desastres naturales, los efectos adversos del cambio climático y la degradación ambiental.



7

Elaborar una orientación de política sobre el modo de abordar las necesidades de protección de los derechos humanos de los migrantes que se encuentran en situación de vulnerabilidad en el contexto de desastres de aparición súbita y de evolución lenta.



8

Organizar un taller de creación de capacidad sobre migración, cambio climático y derechos humanos para los países precursores del Pacto Mundial para la Migración.



9

Organizar eventos conjuntos de la Red y el Equipo de Tareas sobre los Desplazamientos en los foros normativos pertinentes (como las Conferencias de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y otros foros relacionados con la labor conjunta de Koronivia sobre la agricultura, la vía de las pérdidas y los daños y la vía de la adaptación— y en los exámenes regionales del Pacto Mundial para la Migración) a fin de promover la movilidad humana y darle visibilidad en el contexto de los desastres naturales, el cambio climático y la degradación ambiental.



10

Elaborar y difundir instrumentos de comunicación sobre los productos del plan de trabajo (publicaciones visuales, artículos de boletines informativos, infografías, mensajes en medios sociales, incorporación de materiales a sitios web, etc.).



Entidades encargadas

OIT, OIM y CMNUCC

Participantes

ACT Alliance, Alianza Americas, Caritas Internationalis, Church World Service, Conseil Mondial de la Diaspora Panafricaine (CMDP), FAO, FIDA, Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, CSI, Consejo Noruego para Refugiados, Programa Ovbashi Karmi Unnayan (OKUP), ACNUDH, Pacific Women's Indigenous Network (PacificWin) y Pacific Islands Association of Non-Governmental Organisations, Plataforma sobre el Desplazamiento por Desastres, PSI, Secours Catholique-Caritas France, Solidarity Center, PNUD, ACNUR, UNICEF, Grupo Principal de la Infancia y la Juventud de las Naciones Unidas, Unitarian Universalist Service Committee, Water Initiatives, OMS y Women in Migration Network

Objetivos del Pacto Mundial para la Migración



Objetivos de Desarrollo Sostenible



Párrafo de la Declaración sobre los Progresos del Foro de Examen de la Migración Internacional

12, 13, 24, 27, 59, 70, 74

11. Fortalecimiento de la aplicación de las dimensiones de lucha contra la discriminación, incluidos el racismo, la xenofobia y la intolerancia, en la labor de la Red

Actividades :

- 1 Redactar una declaración de la Red o llevar a cabo labores de promoción con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial (21 de marzo).



- 2 Organizar una presentación oficial del Instrumento de Promoción de Medidas contra la Discriminación en el Contexto de la COVID-19.



- 3 Poner en práctica el Instrumento mediante la elección de uno (1) o dos (2) contextos o redes subnacionales o subregionales.



- 4 Celebrar intercambios entre homólogos para comprender mejor de qué manera se manifiestan el racismo y la xenofobia cuando se abordan determinados temas, como la migración por motivos climáticos, los migrantes en paradero desconocido o en situación de peligro, la asistencia humanitaria y la criminalización, el trabajo, etc., y qué forma podrían adoptar las respuestas normativas. Asimismo, prestar apoyo en la elaboración de indicadores basados en la consideración de las cuestiones de género y la igualdad racial.



Entidades encargadas

African Foundation for Development (AFFORD) y PNUD

Participantes

Alianza Americas, Civil Society Action Committee, Comisión Católica Internacional de Migración, OIM, ACNUDH, Plataforma sobre el Desplazamiento por Desastres, Priority Africa Network y QUNO

Objetivos del Pacto Mundial para la Migración



Objetivos de Desarrollo Sostenible



Párrafo de la Declaración sobre los Progresos del Foro de Examen de la Migración Internacional

15, 47, 49, 54

Esferas temáticas del Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples para la Migración



12. Fortalecimiento de la aplicación de las dimensiones de lucha contra la discriminación, incluida la discriminación de género, en la labor de la Red

Actividades :

1

Organizar la presentación oficial del Instrumento de Promoción de Medidas contra la Discriminación en el Contexto de la COVID-19.

Cronograma



Promover la incorporación de una perspectiva de género en la aplicación del Pacto Mundial para la Migración mediante cursos de creación de capacidad en países piloto a efectos de la puesta en práctica de la herramienta integrada de capacitación para la consideración de las cuestiones de género (GRIT, por sus siglas en inglés) de la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración, que incluye la guía de políticas y prácticas de ONU-Mujeres y otros recursos elaborados por los miembros del lineamiento. Trabajar en estrecha colaboración con el Grupo de Trabajo sobre la aplicación del Pacto Mundial para la Migración para integrar la herramienta en las orientaciones formales de la Red.

2

Cronograma



3

Interactuar con otros lineamientos o grupos de trabajo y centrarse en otras prioridades temáticas (cambio climático, trabajo, vías de migración, indicadores, integración socioeconómica de los migrantes, etc.).

Cronograma



4

Brindar apoyo en la elaboración de indicadores que se centren en ofrecer una respuesta a las cuestiones de género.

Cronograma



5

Difundir productos del conocimiento y publicarlos en el Centro de la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración. Llevar a cabo campañas de divulgación sobre estos productos a través del Centro.

Cronograma



6

Fortalecer las alianzas con los Estados Miembros, incluidos los países precursores. Establecer, en los espacios mundiales dedicados a la migración –y no solamente durante el Foro de Examen de la Migración Internacional– un grupo de “Amigos de la Igualdad de Género” de carácter más permanente que pueda desempeñar un papel preponderante. Institucionalizar la figura de un “relator sobre cuestiones de género” o un equipo dedicado a la consideración de las cuestiones de género en cada reunión intergubernamental.

Cronograma



Entidades encargadas

Gender + Migration Hub y ONU-Mujeres

Participantes

Bloque Latinoamericano sobre Migración, Civil Society Action Committee, Friedrich-Ebert-Stiftung, Mecanismo de Alcaldes del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo, IDC, OIM, National Network for Immigrant and Refugee Rights (NNIRR), NGO Committee on Migration, Grupo Principal de la Infancia y la Juventud de las Naciones Unidas y Women in Migration Network

Objetivos del Pacto Mundial para la Migración



Objetivos de Desarrollo Sostenible



Párrafo de la Declaración sobre los Progresos del Foro de Examen de la Migración Internacional

3, 36, 52, 56, 60, 63

Esferas temáticas del Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples para la Migración



13. Facilitación de vías regulares para los migrantes en situación de vulnerabilidad

Actividades :

1

Elección de uno (1) o dos (2) contextos nacionales o regionales en los que existan posibilidades de aplicar la nota de orientación sobre las vías regulares para la admisión y la estancia de migrantes en situación de vulnerabilidad.



2

Prestación de asesoramiento técnico y apoyo a los Estados Miembros y las subredes nacionales de las Naciones Unidas, las organizaciones de la sociedad civil y otras partes interesadas pertinentes para la puesta en práctica de la nota de orientación en estos contextos.



3

Identificación de oportunidades que permitan reforzar la atención prestada a las vías en la aplicación y el examen del Pacto Mundial para la Migración (por ejemplo, presentación de informes en los exámenes regionales, propuestas de financiación para el Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples para la Migración, iniciativas de los países precursores y elaboración de indicadores eficaces para que los Estados Miembros puedan evaluar las medidas relacionadas con las vías).



Entidades encargadas

ACT Alliance y ACNUDH

Participantes

OIM

Objetivos del Pacto Mundial para la Migración



Objetivos de Desarrollo Sostenible



Esferas temáticas del Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples para la Migración



14. Aprovechamiento de la contribución económica de las remesas y las diásporas al desarrollo sostenible

Actividades :

1

Elaborar un conjunto limitado de indicadores para examinar los progresos relacionados con la aplicación de los objetivos 19 y 20 del Pacto Mundial para la Migración, que se presentará al grupo de trabajo competente.



2

Fomentar el diálogo y la colaboración con el sector privado que participa en el mercado de las remesas, tanto a escala mundial como nacional.



3

Promover y apoyar la celebración de la próxima cumbre del Foro Mundial sobre Remesas, Inversión y Desarrollo que tendrá lugar en junio de 2023, tal y como se señala en el apartado b) del objetivo 20 del Pacto Mundial para la Migración.



4

Apoyar la estrategia de promoción de la campaña del Día Internacional de las Remesas Familiares de 2023, tal y como se señala en el apartado b) del objetivo 20 del Pacto Mundial para la Migración.



5

Elaborar directrices para ayudar a los Estados Miembros y a otras partes interesadas a aprovechar la contribución económica de las diásporas al desarrollo sostenible en los países de origen, sobre la base de un diálogo entre múltiples interesados y la evaluación de las iniciativas y políticas existentes relacionadas con la participación de las diásporas.



Entidades encargadas

FIDA, OIM y PNUD

Participantes

DAES, FAO, Foro Mundial de Investigación sobre la Diáspora y el Transnacionalismo, UNCTAD y Banco Mundial

Objetivos del Pacto Mundial para la Migración



Objetivos del Pacto Mundial para la Migración



Párrafo de la Declaración
sobre los Progresos del
Foro de Examen de la
Migración Internacional

19, 20

Esferas temáticas del
Fondo Fiduciario de
Asociados Múltiples para la
Migración



